

FISCALIA Nº 047

Santiago, marzo 25 del 2014

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 de la ley 20.285, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

Con esta misma fecha se puso término al contrato de trabajo del señor Eduardo Ramírez Sieglitz, en su calidad de Gerente de Auditoría Corporativa, ello a partir del día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN E. PEREZ-BARROS RAMIREZ
FISCAL (I)

JEP-BR/vvq.

- C.C. - Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Gcia. de Personas y Organización (1).
- Secretaría General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).